



Warranty Information for Concrete Hardscape Products

County Materials works continuously to provide value to our customers and enhance our manufacturing capabilities, all while surpassing our high standards of excellence. We manufacture our hardscape products to meet the industry's standards. That is why we back our hardscape products with an exclusive limited Warranty.

PAVER Products Warranty

COUNTY MATERIALS CORPORATION'S CONCRETE PAVERS MEET THE REQUIREMENTS OF APPLICABLE ASTM STANDARD(S). COUNTY MATERIALS WARRANTS ITS CONCRETE PAVERS AGAINST MANUFACTURING DEFECTS FOR THE PERIOD OF YOUR RESIDENTIAL HOME OWNERSHIP. FOR COMMERCIAL PROJECTS, COUNTY MATERIALS WARRANTS ITS CONCRETE PAVERS AGAINST MANUFACTURING DEFECTS FOR 5 YEARS AFTER SUBSTANTIAL COMPLETION OF THE PROJECT. THIS WARRANTY IS NON-TRANSFERABLE. THIS LIMITED WARRANTY DOES NOT APPLY TO DAMAGE CAUSED BY IMPROPER STORAGE, ABRASION, OVERLOADING, OR MISUSE, SUCH AS DELAMINATION, SPLITTING, CHIPPING, OR STAINING. THIS LIMITED WARRANTY APPLIES ONLY IF THE PRODUCTS ARE INSTALLED AS DIRECTED BY THE ICPI (WWW.ICPI.ORG) AND COUNTY MATERIALS' APPLICABLE INSTALLATION GUIDELINES. IMPROPER INSTALLATION VOIDS THIS LIMITED WARRANTY. THE ORIGINAL PROOF OF PURCHASE IS NECESSARY. COLOR MATCHING CANNOT BE GUARANTEED. THE FOREGOING LIMITED WARRANTY IS IN LIEU OF AND EXCLUDES ALL OTHER WRITTEN OR ORAL WARRANTIES, INCLUDING THE IMPLIED WARRANTIES OF FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE AND MERCHANTABILITY. CUSTOMER'S EXCLUSIVE REMEDY FOR BREACH OF THE ABOVE LIMITED WARRANTY IS LIMITED TO COUNTY MATERIALS REPLACING THE PRODUCTS AT NO COST TO THE ORIGINAL CUSTOMER. COUNTY MATERIALS' LIABILITY FOR BREACH OF THE ABOVE LIMITED WARRANTY SHALL NOT EXCEED THE PRICE OF THE PRODUCTS ACTUALLY RECEIVED BY CUSTOMER AND DOES NOT INCLUDE REPLACEMENT LABOR, CONSEQUENTIAL DAMAGES, OR INCIDENTAL DAMAGES.

RETAINING WALL Products Warranty

EXCLUSIVE LIMITED WARRANTY: Seller warrants that stock Products, to the extent they are manufactured by Seller, shall be free from manufacturing defects in materials and workmanship and meet the description and specifications established in Seller's published and internal standards (subject to reasonable variance in accordance with normal industry practice) for a period of thirty (30) days from delivery, and all other warranties are expressly disclaimed as described in the capitalized sentence below. Seller may, in its sole discretion, also rely on any generally accepted industry standards. Seller retains the right, however, to change the dimensions, composition, design, performance, color, and appearance of the Products without liability if, in Seller's judgment, the change is non-material. Seller warrants that non-stock Products manufactured by Seller meet only those specifications and standards provided by Buyer for a period of thirty (30) days from delivery, all other warranties are expressly disclaimed as described in the capitalized sentence below, and Buyer understands that that harmful cracking or other damage may occur if the Product specifications are not properly designed. Seller does not warranty any portion of Products not manufactured by Seller but Seller shall assign to Buyer, upon request, all assignable warranties of Seller's suppliers related to such Products. Acceptance by Buyer of the Products constitutes confirmation that Products meet the description set forth above. THE FOREGOING WARRANTY IS IN LIEU OF AND EXCLUDES ALL OTHER WRITTEN OR ORAL WARRANTIES, INCLUDING THE IMPLIED WARRANTIES OF FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE AND MERCHANTABILITY, WHETHER EXPRESS OR IMPLIED BY LAW, INCLUDING THE UNIFORM COMMERCIAL CODE AS ENACTED IN THE STATE OF WISCONSIN OR ELSEWHERE. This limited warranty only applies if the Products have not been subjected to misuse, negligence, or accident and have not been unloaded, stored, installed, maintained, altered, or repaired in any manner that, in the Seller's judgment, adversely affects the condition or operation of the Products. Further, the foregoing limited warranty and the exclusive remedy below run only in favor of the original Buyer and may not be assigned or otherwise transferred.

EXCLUSIVE REMEDY: For any loss or damage arising out of supplying Products to Buyer, or the sale, operation, or use of the Products—whether such claim is based in contract, warranty, tort (including negligence) or other grounds—BUYER'S EXCLUSIVE REMEDY IS LIMITED, at Seller's sole discretion, to either: (1) refund by the Seller of the purchase price for any non-conforming Products sold hereunder; or (2) the repair or replacement of any non-conforming Products. UNDER THIS EXCLUSIVE REMEDY, BUYER SHALL NOT RECOVER ANY OTHER COSTS FROM THE SELLER, including but not limited to the costs for: return of non-conforming Products, delivery of replacement Products, removal of non-conforming Products, reinstallation of replacement Products (or products purchased to replace any non-conforming Products), and/or any labor charges incurred related to the Products. NO OTHER REMEDY SHALL BE AVAILABLE TO BUYER. ANY CLAIM FOR INCIDENTAL AND/OR CONSEQUENTIAL DAMAGES for lost profits, lost sales, injury to property, or any other incidental or consequential loss IS THEREFORE BARRED PURSUANT TO THE TERMS OF THIS EXCLUSIVE REMEDY. Seller will not be liable for any failure of Products to conform to the Exclusive Limited Warranty above caused by the unloading, storage, installation, or maintenance of the Products, or use of other products/materials in conjunction with the Products that negatively impact the Product or otherwise do not conform with industry standards. The above limitations do not include damages related to personal injury.



Información de garantía para los productos de arquitectura paisajista de concreto.

County Materials trabaja continuamente para proporcionar valor a nuestros clientes y mejorar nuestras capacidades de fabricación, todo al mismo tiempo que excedemos nuestros estándares altos de excelencia. Fabricamos nuestros productos de arquitectura paisajista para cumplir los estándares de la industria. Por ello, respaldamos nuestros productos de arquitectura paisajista con una garantía exclusiva limitada.

ADOQUINES Garantía de los productos

LOS ADOQUINES DE CONCRETO DE COUNTY MATERIALS CORPORATION CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS ESTÁNDARES APLICABLES ASTM. COUNTY MATERIALS GARANTIZA SUS ADOQUINES DE CONCRETO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE PERTENENCIA DE SU VIVIENDA RESIDENCIAL. PARA PRODUCTOS COMERCIALES, COUNTY MATERIALS GARANTIZA SUS ADOQUINES DE CONCRETO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR 5 AÑOS TRAS LA FINALIZACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO. ESTA GARANTÍA NO ES TRANSFERIBLE. ESTA GARANTÍA LIMITADA NO SE APLICA A LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL ALMACENAJE INAPROPIADO, ABRASIONES, SOBRECARGA O USO INCORRECTO, TALES COMO DELAMINACIÓN, GRIETAS, ASTILLADO O MANCHADO. ESTA GARANTÍA LIMITADA SÓLO SE APLICA SI LOS PRODUCTOS SE INSTALAN SEGÚN LAS INDICACIONES DEL ICPI (WWW.ICPI.ORG) Y LAS PAUTAS APLICABLES DE INSTALACIÓN DE COUNTY MATERIALS. LA INSTALACIÓN INADECUADA ANULA ESTA GARANTÍA LIMITADA. ES NECESARIO PRESENTAR LA PRUEBA ORIGINAL DE COMPRA. NO SE PUEDE GARANTIZAR EL EMPAREJAMIENTO EXACTO DEL COLOR. LA GARANTÍA ANTERIOR LIMITADA SUSTITUYE Y EXCLUYE CUALQUIER OTRA GARANTÍA ESCRITA O VERBAL, INCLUSO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y DE COMERCIABILIDAD. EL ÚNICO RECURSO EXCLUSIVO DEL CLIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA LIMITADA ANTERIOR SE LIMITA AL REEMPLAZO POR PARTE DE COUNTY MATERIALS DE LOS PRODUCTOS SIN COSTO AL CLIENTE ORIGINAL. LA RESPONSABILIDAD DE COUNTY MATERIALS POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA LIMITADA ANTERIOR NO DEBE EXCEDER EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE EL CLIENTE RECIBIÓ Y NO INCLUYE REEMPLAZO DE LA MANO DE OBRA, DAÑOS CONSECUENTES NI DAÑOS INCIDENTALES.

MURO DE RETENCIÓN Garantía de los productos

GARANTÍA EXCLUSIVA LIMITADA: El Vendedor garantiza que los Productos en inventario de existencia, en la medida en que sean fabricados por el Vendedor, estarán libres de defectos de fabricación en cuanto a materiales y mano de obra y cumplirán con la descripción y las especificaciones establecidas en las normas publicadas e internas del Vendedor (con sujeción a una variación razonable de acuerdo con la práctica normal de la industria) por un período de treinta (30) días desde la entrega, y todas las demás garantías quedan expresamente excluidas, tal y como se describe en la frase en mayúsculas que aparece a continuación. El Vendedor puede, a su entera discreción, basarse también en cualquier norma industrial generalmente aceptada. No obstante, el Vendedor se reserva el derecho de modificar las dimensiones, la composición, el diseño, el rendimiento, el color y el aspecto de los Productos sin responsabilidad alguna si, a juicio del Vendedor, el cambio no es material. El Vendedor garantiza que los Productos que no están en inventario de existencia, fabricados por el Vendedor cumplen únicamente con las especificaciones y estándares proporcionadas por el Comprador durante un período de treinta (30) días a partir de la entrega, todas las demás garantías quedan expresamente excluidas como se describe en la frase en mayúscula que aparece a continuación, y el Comprador entiende que pueden producirse grietas perjudiciales u otros daños si las especificaciones del Producto no están diseñadas correctamente. El Vendedor no garantiza ninguna parte de los Productos no fabricados por el Vendedor, pero el Vendedor cederá al Comprador, si lo solicita, todas las garantías cedibles de los proveedores del Vendedor relacionadas con dichos Productos. La aceptación de los Productos por parte del Comprador constituye la confirmación de que los Productos se ajustan a la descripción expuesta anteriormente. LA GARANTÍA ANTERIOR SUSTITUYE Y EXCLUYE TODA OTRA GARANTÍA ESCRITA O VERBAL, INCLUSO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y DE COMERCIABILIDAD, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA POR LA LEY, INCLUSO EL CÓDIGO COMERCIAL UNIFORME TAL Y COMO SE PROMULGÓ EN EL ESTADO DE WISCONSIN U OTRA PARTE. Esta garantía limitada sólo se aplica si los Productos no han sido sometidos a un uso incorrecto, negligencia o accidente y no han sido descargados, almacenados, instalados, mantenidos, alterados o reparados de ninguna manera que a juicio del Vendedor, afecte negativamente al estado o al funcionamiento de los Productos. Además, la garantía limitada anterior y el remedio exclusivo que se indica a continuación, sólo se aplican a favor del Comprador original y no pueden ser cedidos o transferidos de otro modo.

RECURSO EXCLUSIVO: Por cualquier pérdida o daño derivado del suministro de los Productos al Comprador, o de la venta, operación o uso de los Productos—si dicha reclamación se basa en un contrato, una garantía, un agravio (incluida la negligencia) u otros motivos— EL RECURSO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR ESTÁ LIMITADO, a discreción del Vendedor, a (al): (1) reembolso por parte del Vendedor del precio de compra de los Productos no conformes vendidos en virtud del presente contrato; o (2) la reparación o reemplazo de cualquier Producto no conforme. EN VIRTUD DE ESTE RECURSO EXCLUSIVO, EL COMPRADOR NO PODRÁ RECUPERAR NINGÚN OTRO COSTO DEL VENDEDEDOR, incluso, pero sin estar limitado a los costos para: devolución de los Productos no conformes, entrega de Productos de reemplazo, retiro de Productos no conformes, reinstalación de los Productos reemplazados (o productos comprados para reemplazar cualquier Producto no conforme), y/o cualquier cargo de mano de obra incurrida en relación con los Productos. NO HABRÁ OTRO RECURSO DISPONIBLE PARA EL COMPRADOR. CUALQUIER RECLAMO POR DAÑOS INCIDENTALES Y/O CONSECUENTES por la pérdida de ganancias, la pérdida de ventas, los daños a la propiedad o cualquier otra pérdida incidental o consecuente, POR LO TANTO, ESTÁ PROHIBIDO EN VIRTUD DE LOS TÉRMINOS DE ESTE RECURSO EXCLUSIVO. El Vendedor no será responsable por ningún fallo de los Productos para cumplir con la Garantía exclusiva limitada causado por la descarga, el almacenamiento, la instalación o el mantenimiento de los Productos, o uso de otros productos/materiales en conjunto con los Productos que impactan negativamente al Producto o que de otra manera no cumplen con los estándares de la industria. Las limitaciones anteriores no incluyen los daños relacionados con las lesiones personales.